

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Aprehensión y entrega vehículo

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00482 00***

Interlocutorio: 25

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada judicial de Bancolombia S.A, se decreta la terminación de la solicitud de aprehensión de vehículo por pago en mora de la obligación, por lo tanto se ordena el levantamiento y cancelación de orden de aprehensión de vehículo de Placas KMN 373, Modelo 2017, Marca KIA, Línea Picanto EX, líbrese oficio dirigido a la Policía Nacional - Sijin, cancelando la orden de inmovilización que recaía sobre el automotor impartida mediante oficio No. 2200 del 15 de diciembre de 2021, la cual queda sin efecto alguno.

El trámite del oficio corre por cuenta del interesado.

Se deja constancia que la obligación continúa vigente a favor de Bancolombia S.A.

Una vez enviado el respectivo oficio, archívense las diligencias.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 4
Fecha de notificación por estado 17/01/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Ofa7645faf27721fdc45bcf8282b71cbfdd8538de6c131f7e7b78e9deec9f36c**

Documento generado en 14/01/2022 09:44:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>